

---

**REQUISITOS**  
**PARA EL OTORGAMIENTO DE DESFOGUES PLUVIALES Y DISPONIBILIDAD**  
**EN EL CANTON DE SAN JOSE**

---

**Solicitud de desfogue y disponibilidades.** Los propietarios de los inmuebles, en donde se realicen obras nuevas o ampliaciones en las que se requieran conducir las aguas pluviales a un sistema de alcantarillado o cuerpos de agua naturales, deberán presentar toda la documentación de solicitud de aprobación de desfogue o disponibilidad ante la Sección Construcción y Mantenimiento de la Red Pluvial.

1. Formulario de solicitud (Nombre y apellidos, número de cédula, lugar o medio de notificación del propietario del inmueble). En caso de ser una persona jurídica, deberá indicarse también los datos personales del representante legal. Además, indicará información del terreno: número de finca, número de plano catastrado, cantidad de metros cuadrados, ubicación exacta, medida del área de construcción y huella constructiva. Asimismo, deberá consignar el nombre del proyecto y descripción de la propuesta.
2. Copia de plano catastro debidamente visado.
3. Adjuntar un estudio hidrológico e hidráulico elaborado por un profesional competente en la materia y activo (miembro del CFIA).
4. Adjuntar diseño de sitio del proyecto y la planta de pluviales donde se detallen claramente los diámetros de tuberías, pendientes, dirección de flujo, cajas de registro y el punto de interconexión propuesto al sistema pluvial municipal o a un cuerpo receptor.